PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS POR LA QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y ABIERTO DEL SUMINISTRO DE DOSCIENTAS MIL (200.000) TARJETAS SIN CONTACTO (BONO GUAGUA-LPA MOVILIDAD) PARA GUAGUAS MUNICIPALES, S.A., C6/15

1. Objeto

El objeto del presente pliego es definir las condiciones que regirán la contratación del suministro de tarjetas sin contacto, para ser utilizadas en el Sistema de Venta y Validación de la Empresa Guaguas Municipales, S.A (en adelante GMSA).

El objeto de este lote está constituido por el suministro de **200.000 Tarjetas sin contacto no nominales (Bono Guagua-LPA Movilidad),** en un único lote, con presupuesto total de licitación de **ciento setenta mil (170.000) euros, IGIC excluido.**

2. Plazo de Ejecución

El proveedor seleccionado suministrará las tarjetas conforme a las peticiones que se le hagan por parte de GMSA respetando los mínimos señalados en el presente pliego.

Se servirán en 4 pedidos divididos de 50.000 tarjetas sin contacto no nominales (Bono Guagua-LPA Movilidad) cada uno.

3. Especificaciones Técnicas

Las tarjetas objeto de este suministro se basa en la tecnología de tarjetas inteligentes sin contacto.

Especificaciones técnicas de las tarjetas sin contacto:

- **NO NOMINALES Bono Guagua- LPA Movilidad.**
- **Chip:** Mifare DESFire MF3 IC D 41.
- **Soporte físico:** Material plástico compatible con la norma ISO/IEC 7810 ID-1.
- **Grabación del mapa o estructura de la tarjeta que será facilitado por GMSA,** al objeto de que los interesados presenten una muestra.

- **Diseño grafico:** Cuatricromía por las dos caras según diseños suministrados por GMSA que se muestran en el anexo I. Además, en el anverso se debe imprimir de forma indeleble, el número de serie del chip, y otro número secuencial a efectos de control de inventario. Al objeto de que los interesados presenten una muestra.

  - Impresión: cuatricomía en el anverso y reverso.
  - Colores:

    Azul: Pantone 286C / C100 M80 Y0 K0

    Amarillo: Pantone 116C / C0 M21 Y97 K0
  - Cantos redondos.
  - Acabado: Barniz UVI en el anverso. Su uso se realizará en contraste con el acabado de la tarjeta. Si la tarjeta plástica tiene un acabado mate, se le aplicará el barniz selectivo brillo, si por el contrario el acabado es brillo, se le aplicará barniz UVI mate.

4. Presentación de Ofertas

- **4.1.- Garantía del servicio y seguro de la calidad (3 puntos).**

Los interesados deberán presentar en el sobre 2, para valoración de criterios subjetivos, una muestra de la tarjeta sin contacto no nominal (Bono Guagua-Lpa Movilidad) con la estructura de la tarjeta y el diseño facilitado por Guaguas Municipales.

A estos efectos, deberán contactar con Guaguas Municipales S.A., guaguas@guaguas.com a fin de solicitar la información precisa sobre la muestra, cuyo diseño y estructura es orientativa y no vinculante para la adjudicadora.

- **4.2.- Oferta económica (7 puntos)**

La oferta económica a presentar en el sobre 3, para la valoración de criterios objetivos, debe contemplar el precio del suministro de las tarjetas no nominales precodificadas en fábrica (precio unitario de tarjeta) y el precio del transporte

(depósito final en las oficinas centrales de GMSA, calle Arequipa, s/n, Polígono Industrial de El Sebadal, 35008, Las Palmas de Gran Canaria).

- **4.3.- Periodo de entrega de tarjetas**

El plazo de entrega a partir del momento de la solicitud de tarjetas por parte de la empresa adjudicataria será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente día de la conformidad dada por la adjudicadora sobre diseño y demás condiciones contractuales de la tarjeta.

A estos efectos, es válida la conformidad emitida por el responsable del contrato por parte de GMSA vía mail.

5. Criterios de Valoración

Se valorarán las ofertas de acuerdo al siguiente criterio:

- **Garantía del servicio y seguro de la calidad (3 puntos):**

Se valorarán los procedimientos establecidos de fabricación e impresión de esta tecnología, a través de la muestra presentada.

- **Oferta económica (7 puntos):**

Se dará la máxima puntuación de siete (7 puntos) a la oferta económica de precio más bajo, disminuyendo porcentualmente la puntuación asignada al resto de ofertas, en la misma proporción en que se reduzca la oferta económica.

Las Palmas de Gran Canaria a 16 de diciembre de 2015.

Presidente del Consejo de Administración
José Eduardo Ramírez Hermoso

Anexo I: Diseño orientativo y no vinculante de la tarjeta sin contacto no nominal de Guaguas Municipales, S.A.